

Circular Informativa

INFCIRC/627

Fecha 7 de mayo de 2004

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de fecha 26 de enero de 2004 de la Misión Permanente de la República Popular China ante el Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con las políticas y prácticas de China en la esfera nuclear

1. El Director General ha recibido una nota verbal de la Misión Permanente de la República Popular China, de fecha 26 de enero de 2004, relativa a las políticas y prácticas de China en la esfera nuclear.
2. Atendiendo al deseo expresado en el penúltimo párrafo de la nota verbal, se adjunta al presente documento esa nota.

ANEXO

中华人民共和国常驻维也纳联合国和其他国际组织代表团
MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

CPMV/2004/04

El Representante Permanente de la República Popular China (RPC) ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena saluda al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de comunicar lo siguiente:

China concede importancia al régimen multilateral de no proliferación. En la esfera nuclear, en 1988 China concertó con el OIEA el Acuerdo entre la RPC y el OIEA para la aplicación de salvaguardias en China; en 1998 firmó el protocolo adicional al acuerdo antes mencionado; y en 2002 concluyó sus procedimientos legales internos para la entrada en vigor del protocolo adicional. Asimismo, en 1989 se adhirió a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y estableció un sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares. El Gobierno chino ha presentado su solicitud de admisión como miembro del Grupo de Suministradores Nucleares (GSN). Tras su admisión al GSN, China actuará de conformidad con las Directrices del GSN (contenidas en los documentos INFCIRC/254/Part 1 y Part 2, incluidos sus anexos, enmendados) y ejercerá el debido control sobre las exportaciones de artículos nucleares y artículos de doble uso relacionados con el ámbito nuclear.

El Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena agradecería que el Director General del OIEA tuviera a bien transmitir la presente nota a todos los Estados Miembros del Organismo.

El Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del OIEA la seguridad de su alta consideración.

Viena, 26 de enero de 2004

Al Director General del
Organismo Internacional de Energía Atómica
CIV, P.O.Box 100
A-1400 Viena